Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO 011856 **DE 2026**

(23 SEP 2026)

Por la cual se traslada a un personal de oficiales superiores de la Policía Nacional

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal que le confiere el literal b) del numeral 2 del artículo 42 del Decreto Ley 1791 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 40 del Decreto Ley 1791 de 2000 define el traslado como el acto de autoridad competente por el cual se cambia de unidad o dependencia policial, con el fin de desempeñar un cargo o la prestación de un servicio.

Que en ejercicio de la facultad legal y en atención a la solicitud del Director General de la Policía Nacional, contenida en la exposición de motivos del 26 de agosto de 2026, y según certificación del 21 de agosto de 2026, suscrita por el jefe Área Procedimientos de Personal (E) de la Dirección de Talento Humano de la misma institución, los oficiales superiores relacionados en el presente acto administrativo cumplen con las necesidades de los cargos vacantes y perfiles requeridos para cada unidad. Por lo tanto, se efectuarán los traslados solicitados.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Traslado. Trasladar al personal de oficiales superiores de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, a las unidades que en cada caso se indica, a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

1. Coronel FAJARDO AYALA RICHARD RAUL, identificado con cédula de ciudadanía 98.385.864, de la Policía Metropolitana de Bogotá a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, como Comandante.
2. Coronel PINEDA CASTELLANOS NÉSTOR ARMANDO, identificado con cédula de ciudadanía 7.311.422, de la Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional a la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, como Comandante.
3. Coronel RUÍZ RODRÍGUEZ JUAN PABLO, identificado con cédula de ciudadanía 93.133.416, de la Policía Metropolitana de Pereira a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, como Comandante.
4. Coronel SAAVEDRA PINZÓN PEDRO JOSÉ, identificado con cédula de ciudadanía 93.401.645, de la Oficina de Relaciones y Cooperación Internacional a la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta, como Comandante.

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, 23 SEP 2026

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

MG (R) JORGE EDUARDO MORA LÓPEZ

Revisó: MY. Arley Pulido Millán
Abogado Grupo Negocios Generales

Vo.Bo.: Jaime Luis Arias Fonseca
Secretario General

Vo.Bo.: Frank Yurlian Olivares Torres
Director de Asuntos Legales